

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 15 de diciembre del 2015, el Diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración, refuerce e intensifique la supervisión del programa paisano, así como a la coordinación intersecretarial del programa paisano para que en el ámbito de sus facultades implanten e intensifiquen las acciones tendientes a brindar beneficios que impacten en la economía de los connacionales que retornan a nuestro país durante el período vacacional de fiestas decembrinas, en los siguientes términos:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*México se distingue por ser uno de los países con mayor flujo migratorio, pues cuenta con 3,152 kilómetros de frontera con Estados Unidos, siendo esa área limítrofe una de las más transitadas del mundo, pues aquí se materializa la entrada y salida de mexicanos y centroamericanos, quienes motivados por factores laborales, y socioeconómicos han definido residir en el país vecino del norte.*

*Desde finales de los años ochenta, se documentó que nuestros connacionales al regresar a territorio mexicano, ya sea de vacaciones o de forma permanente, eran víctimas de abusos de servidores públicos durante su viaje o estancia, poniendo en peligro la integridad y el patrimonio que con mucho esfuerzo adquirieron en el país vecino; es aquí donde, lamentablemente, nuestras autoridades en muchas ocasiones participan y se involucran activamente en violación a los derechos humanos.*

*Es por ello que con la finalidad de que los connacionales al retornar a nuestro país recibieran un trato justo, orientación adecuada, respeto a sus derechos humanos, bienes patrimoniales; así como reconocer la importancia de afianzar los vínculos*

culturales, sociales y económicos con las comunidades de mexicanos que radican en Estados Unidos de América y Canadá; el Gobierno Federal el 6 de abril de 1989, expidió el acuerdo mediante el cual instrumenta acciones de mejoramiento de los servicios públicos federales en las fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales del país, acuerdo que es conocido como “**Programa Paisano**”<sup>1</sup> el cual opera de manera permanente, intensificando sus acciones en las temporadas vacacionales.

Dentro de los objetivos de dicho programa se encuentra otorgar un trato digno y apegado a la ley, para los mexicanos que ingresan, transitan o salen de nuestro país, combatir, de manera efectiva, el maltrato, el robo, la extorsión, la corrupción y la prepotencia de los servidores públicos, esto siempre con absoluto respeto a sus derechos humanos a través de la implementación de acciones como son:

- Informar y difundir el cumplimiento de obligaciones y derechos.
- Proteger su integridad física y patrimonial.
- Sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad civil.
- Atender y dar seguimiento a quejas y denuncias.

Para efecto de cumplir lo anterior, el “**Programa Paisano**” cuenta con un órgano denominado Comisión Intersecretarial, así como con dos Comités Técnicos, una Dirección Nacional, tres representaciones en Estados Unidos y 32 Comités Estatales a nivel nacional.

La de mayor relevancia es la Comisión Intersecretarial ya que dicho órgano para cumplir con los objetivos del “**Programa Paisano**”, se encarga de coordinar esfuerzos con varias instituciones del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, tales como:

- Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría de la Función Pública
- Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación
- Secretaría de Comunicaciones.
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Salud

<sup>1</sup> <http://www.paisano.gob.mx/>

- Secretaría de Turismo
- La Procuraduría General de la República;
- Aeropuertos y Servicios Auxiliares
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
- Procuraduría Agraria
- Procuraduría General de la República
- Oficinas del Registro Civil
- Desarrollo Integral de la Familia
- Instituto Federal de la Defensoría Pública
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- 

Así como también sus similares en las entidades federativas, y hasta con dependencias municipales.

En este contexto, el “**Programa Paisano**” si bien es cierto ha venido a ser materia de apoyo para nuestros migrantes que regresan de forma temporal a nuestro país, dicho programa esta principalmente centrado en aspectos meramente informativos, al ser su función dar a conocer aquellos mecanismos que tienen nuestros paisanos para promover las quejas o denuncias ante posibles violaciones a sus derechos, el propio conocimiento de sus derechos y la forma de realizar trámites ante las dependencias gubernamentales, y en un marco menor el de otorgar seguridad en las vías de comunicación para que estos puedan llegar sin problemas a sus destinos.

Empero dicho “**Programa Paisano**” ha dejado de valorar un aspecto de suma importancia como lo es la existencia de beneficios económicos palpables en pro de nuestros paisanos que recorren grandes distancias desde los países del Norte (Estados Unidos de América o Canadá) hasta los lugares más apartados del territorio mexicano, para visitar a sus familias y con ello activar la economía de los lugares que visitan al comprar productos y servicios; realizando en la mayoría de los casos un esfuerzo mayúsculo en el referido aspecto monetario.

Por esto es de suma importancia que el Estado Mexicano en sus tres niveles de gobierno, implemente a través de las instancias competentes, como al caso concreto lo es la Comisión Intersecretarial y las diversas instituciones vinculadas al “**Programa Paisano**”, acciones o programas mediante los cuales oferten la prestación de servicios o tramites con tarifas preferenciales en vía de gratitud a todos aquellos mexicanos que con sus remesas activan de manera constante la economía del país y en particular del Estado de Guerrero. Pudiendo enfocarse



*esto primordialmente a los pagos por uso de vías terrestre, impuesto en las aduanas, hospedajes y alimentación durante el traslado, así como los costos por tramitología de documentos y pagos de servicios en los entes gubernamentales, entre otros que les beneficien.”*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 15 de diciembre del 2015, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración, refuerce e intensifique la supervisión del Programa Paisano, así como a la coordinación intersecretarial del Programa Paisano para que en el ámbito de sus facultades implanten e intensifiquen las acciones tendientes a brindar beneficios que impacten en la economía de los connacionales que retornan a nuestro país durante el período vacacional de fiestas decembrinas.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Túrnese a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración y a la Coordinación Intersecretarial del Programa Paisano, para los efectos señalados en el numeral único de este Acuerdo.



**GUERRERO**  
2015-2018

## H. CONGRESO DEL ESTADO

**TERCERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página Web del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil quince.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**CARLOS REYES TORRES**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**GUERRERO**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A SU INVESTIDURA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, REFUERCE E INTENSIFIQUE LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA PAISANO, ASÍ COMO A LA COORDINACIÓN INTERSECRETARIAL DEL PROGRAMA PAISANO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES IMPLANTEN E INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES TENDIENTES A BRINDAR BENEFICIOS QUE IMPACTEN EN LA ECONOMÍA DE LOS CONNACIONALES QUE RETORNAN A NUESTRO PAÍS DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL DE FIESTAS DECEMBRINAS.)